ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a Entorno Cuidador Laboral - "Bienestar en Nuestro Entorno Laboral" Subred Integrada de Servicios de Salud Subred Norte E.S.E. CONVENIO No. 8387508 del 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	Fecha del seguimiento: 23/12/2025
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. 8387508 del 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Subred Norte	**Lugar:** Rey café **Hora Inicio**: 10:30 am **Hora Fin:** 11:30 am **Responsable del seguimiento:** **Sandra Yanira Leal Ortiz**

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Asesoría para el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo en las unidades de trabajo informal de mediano y bajo impacto
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	73
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	No aplica
LOCALIDAD	Barrios Unidos

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN:

Asesoría No.3 con perfil de tecnólogo en salud ocupacional

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Se hace seguimiento a la ficha No. 1120254960; donde la persona responsable de la ejecución de la asesoría No. 3 en UTI de mediano impacto cumple con el perfil de Tecnólogo en Salud Ocupacional, y cuenta con licencia vigente, conforme a lo establecido en el Anexo 6 – Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública (GSP), el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y el Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C.
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			La persona responsable de la ejecución de la asesoría se identifica portando chaqueta y carné institucional de la subred. Así mismo, informa a la usuaria que ha venido desarrollando un proceso continuo de asesorías, previamente atendido con el responsable de la UTI, señor OEJ, y le consulta si es posible realizar la asesoría en ese momento, conforme a lo permitido por el lineamiento, dado que la persona ya se encontraba caracterizada. Ante lo anterior, la usuaria manifiesta su aceptación; sin embargo, su respuesta se presenta con una actitud displicente y cortante, situación que no fue generada ni provocada por el tecnólogo, quien mantuvo en todo momento un comportamiento adecuado y profesional durante la atención.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.			X	No aplica en este momento; no obstante, durante el desarrollo de la asesoría el tecnólogo informó la presencia de síntomas respiratorios compatibles con gripa, motivo por el cual, si era importante el uso de tapabocas como medida de prevención y control, orientada a reducir el riesgo de transmisión de agentes infecciosos, tanto para el propio tecnólogo como para la usuaria, en concordancia con los principios de bioseguridad y las medidas de prevención en salud pública.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos,	X			Durante la asesoría No. 3, y de conformidad con el lineamiento, se utilizó el formato de documentos UTI, el cual

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.				fue aportado y diligenciado como parte del proceso continuo que se ha venido desarrollando, evidenciándose un registro claro y legible de la información. No obstante, se formula observación, toda vez que la actividad es documentada de manera general, omitiendo algunos elementos contextuales propios de la dinámica de la UTI, tales como las dificultades iniciales asociadas a la actitud de la persona que atendió la asesoría. Así mismo, se identifica que la asesoría se desarrolló de forma simultánea a la actividad productiva de la usuaria, lo cual genera interrupciones en el proceso, requiriendo la reiteración y retomada de los temas abordados, situación que demanda habilidades comunicativas, técnicas y de manejo de contexto por parte del profesional, las cuales no quedan reflejadas ni documentadas en el formato utilizado.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.	X			La intervención se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos y anexos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el marco del Convenio; no obstante, se formulan las siguientes observaciones orientadas al fortalecimiento del proceso: Se recomienda que, durante el desarrollo de la asesoría, el tecnólogo se apropie de manera específica del riesgo identificado en la Unidad de Trabajo Informal (UTI) y del puesto de trabajo del usuario, evitando brindar orientaciones de carácter general. Lo anterior permitirá una intervención más empática, así como una mayor apropiación y comprensión de la temática abordada por parte del usuario. De igual forma, se evidenció que el usuario presentó una actitud compleja durante la intervención, situación que requiere el fortalecimiento de habilidades blandas por parte del tecnólogo, con el fin de generar un ambiente más propicio para el desarrollo de la asesoría, favorecer la adherencia al proceso y mejorar los resultados de aprendizaje.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			La asesoría cumplió con las observaciones establecidas; no obstante, se identifican oportunidades de mejora que permitirán fortalecer el proceso de intervención. Una intervención desarrollada desde la perspectiva pedagógica dialógica requiere que el tecnólogo defina y conduzca el diálogo educativo en salud pública, promoviendo una participación activa y dinámica del usuario, que posibilite el reconocimiento, análisis y deconstrucción de paradigmas, así como la construcción colectiva del conocimiento. Este enfoque favorece la comprensión de los riesgos que pueden afectar la salud, asociados a la ocurrencia de accidentes o enfermedades derivadas de la actividad laboral, a partir del intercambio de experiencias, la reflexión crítica sobre las prácticas cotidianas y la contextualización de los contenidos de acuerdo con las realidades sociales, culturales y laborales de la población intervenida. En este sentido, se recomienda fortalecer la interacción con el usuario, centrando la intervención en la identificación del riesgo presente en la UTI, así como en sus experiencias, percepciones y concepciones frente a dicho riesgo. De esta manera, la intervención trasciende la transmisión unidireccional de información y se orienta al fortalecimiento de capacidades, la apropiación consciente de los riesgos y la promoción de cambios sostenibles en los comportamientos y prácticas relacionadas con la salud pública del entorno laboral.
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			El tecnólogo responsable de la asesoría contaba con los insumos requeridos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 8 del convenio, para el adecuado desarrollo de la actividad, tales como papelería y formatos correspondientes. De igual manera, disponía de cinta métrica, con el fin de realizar la re-caracterización de un usuario nuevo en caso de presentarse dicha necesidad.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Otros aspectos evidenciados				Durante la actividad se evidenció que el tecnólogo cuenta con un adecuado manejo de los temas técnicos abordados, en concordancia con la priorización de riesgos realizada durante el proceso. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer habilidades blandas que faciliten el manejo de situaciones complejas, tales como la atención a personas difíciles y la gestión de escenarios no previstos durante la asesoría. Adicionalmente, se resalta la importancia de documentar de manera detallada estas situaciones en las fichas de asesoría, consignando de forma explícita la temática abordada, la respuesta del usuario y los compromisos establecidos durante cada intervención. De esta manera, aun cuando las asesorías aborden una misma temática, cada ficha debe reflejar las particularidades del proceso individual desarrollado en cada UTI, evidenciando el acompañamiento específico y diferenciado realizado con cada usuario. Es fundamental fortalecer al talento humano mediante la provisión de herramientas orientadas desde la perspectiva pedagógica dialógica, definida en el marco de los lineamientos establecidos, las cuales permitan la construcción de saberes a partir de la vivencia, integrando la dimensión emocional y racional del individuo. Este enfoque, más allá del abordaje exclusivamente técnico, contribuye a la minimización de los riesgos en salud y, a su vez, promueve la comprensión de la salud como un compromiso personal consigo mismo, con los compañeros de trabajo y con la familia. Asimismo, favorece una visión colectiva de la salud como un componente esencial para la construcción de una sociedad más consciente, solidaria y orientada al bienestar común.

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

No se identifican hallazgos susceptibles de glosas, pero si observaciones y recomendaciones que permitan fortalecer el proceso.

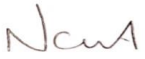
3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO __X___

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
2	Nidia Constanza Martínez Avellaneda	Referente Entorno Laboral	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E	
3	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la	Secretaría Distrital de Salud	
4	Sandra Yanira Leal Ortiz	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** [ ]	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO	

Elaboró: Claudia Acosta Rios - Hugo Céspedes González /Revisó:- Marcela Martínez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Sandra Yanira Leal Ortiz

ENTORNO/PROCESO/LINEA: Cuidado Continuo por Una Vida con bienestar.

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO Diciembre 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO/INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	23/12/2025	10:30 a	73	Ray Café	Calle 63A # 27-10	1120254960	Efectiva	Si	Salmo 91:5	
2	23/12/2025	12:00 m	74	Peluquería Studio 24	Carrera 44 # 77-27	1202547-71	Efectiva	No	Fredy Corrales	NA
3										
4										
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"